

36

Sesion del dia dos de Octubre

Abierta con los Señores Presidente, Vice-presidente, Angulo, Arce, Barrios, Bravo, Casas, Carreras, Flores, Lopez, Morones, Pardo, Penafiel, Subiza, Tola y Valdivia; Se aprobó el acta de la sesion anterior. Sobre la consulta que dirijió el Señor Ministro de Guerra acerca de la forma de conducir que el Gobierno debe observar con los oficiales que han salido de Guayaquil, á consecuencia del anterior, artículo del Tratado de Guayaquil, la comision de aquel departamento presentó el informe siguiente: **Señor** = Nuestra comision de Guerra, no es infuente que no exista disposicion alguna de la Convencion de Guayaquil con fecha seis del Febrero de noventa y cinco, relativa á los que han salido del pais por razones politicas, ya sea voluntariamente ó en virtud de órden del Gobierno. La disposicion es del dia i por de Diciembre del propio año, relativa á los que en aquella fecha habian salido del pais, ya sea voluntariamente ó en virtud de órden del Gobierno por causas politicas; de consiguiente nuestra comision opina: que los oficiales que constan de la lista que acompaña el Ministerio de la Guerra, en su fuero el diez y siete del presente no estan comprendidos en la resolucion legislativa que dispone la necesidad de observar sobre conducta del congreso de su suceso del pais. Excmo para poder regresar al pais de donde pertenecen. **Quito dos**





el mismo informe modificándolo de este modo: "Que  
 los incidentes que expone el honorable Señor Ministro  
 de la Guerra, y los que sobrevinieren en los sucesos por  
 causas políticas, no pueden regresar sin obtener  
 previamente el consentimiento del congreso o del Gobierno".  
 Lo aprobó el honorable Sr. Arce; el honorable  
 Sr. Arce, observó que siendo esta modificación un  
 acto legislativo debe someterse a las tres discusiones  
 constitucionales. El honorable Sr. Argüelles contestó que se  
 trataba de un proyecto de ley sino una simple modificación  
 como se hallaba en el caso del artículo cuarenta  
 y cinco de la ley fundamental, sino en el de estar  
 de acuerdo que el informe conforme al reglamento.  
 El honorable Sr. Arce: el punto es muy delicado; la  
 modificación contiene un sustrato general que  
 debe ser materia de un proyecto. La Constitución  
 no sufre la crítica de nuestra patria o veingem  
 años; al contrario a todo brinda liberalmente  
 la hospitalidad, y para que nosotros la regresemos  
 a la reunión cuatorcesima deberiamos proceder con  
 la mas grande atención. Y en tanto añadió el hono-  
 rable Sr. Arce, cuando que de lo contrario los Ciudadanos  
 han de ver sistemas de la arbitrariedad de los Go-  
 bernadores, aqueles se la da en instrumento de con-  
 guaza. Aprobó pues se presentó un proyecto formal.  
 El honorable Sr. Arce, redactó esta consideración en los  
 términos siguientes: "Que la modificación vaiguen  
 sus antecedentes a la comisión de legislación para que  
 la presente en forma de proyecto". Se aprobó esta pro-  
 posición; así como el informe que dio motivo a la  
 discusión para el que no juzgó la Cámara necesaria



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS  
CUARENTA Y CINCO, Y CUARENTA Y SEIS.

las tres divisiones, segun la ultima de la ley  
de las fiestas y repuestas, de los costumbres de los indios,  
y por ilustrar la constitucion de cada una de las partes  
respectivas de la administracion de las celebraciones de que  
se va a tratar, el dia anterior. Luego tocando la pa-  
labra el honorable Carron dijo: Los Señores Curas par-  
ten del principio expuesto de que se trata de su  
relacion a las potestad civil; no es esta la cuestion.  
El objeto del proyecto de ley que el honorable Flor  
y yo hemos presentado no es otro que de purgar  
las costumbres de los indios de todo lo que sea  
contra que en las fiestas subsista la supersticion de San  
Diego, ni es posible dejar a los indios que con tanta  
laudable fin se sitian la primera religion, y si que  
el proyecto abra la libertad de los Curas para  
distinguir la pompa que conviene a nuestra Santa  
Religion, de la que hace la moral, y la digni-  
dad del sacerdocio, de sus acostumbrados privilegios, que co-  
mo la delafuera; y de la de gobierno. El dia  
esta en tanto en las mismas circunstancias. Cortes, Apun-  
tacion, Puntacion, de esta que conducta y otros antecedentes  
al juicio publico a quien se aplica. Estoy pues por  
que desistamos de la solicitud de purgar a la apa-  
racion del proyecto. El honorable Carron repuso la  
conducta de los venerables Curas manifestando que  
la representacion versa sobre el primer proyecto que  
comence a discutir el cual certifique en la forma  
por el segundo, no dudaba de la satisfaccion de





los por tal vez. El honorable Angulo hizo presente que el mismo autor del primer proyecto lo fue tambien del modificado, desautorizando algunas palabras que podrian causar confusiones y dando con puntualidad claridad un notable testimonio de la rectitud de sus intenciones. El honorable Flor hizo una sencilla y patetica de los males que tan convida, a la raza indigena, la prolongacion de las fiestas a que se entregan con motivo de las festividades. El honorable Ponce de Leon: el proyecto no tiene otras ideas que satisfacer sus deseos; estoy pues por que se lo sancione. Efectivamente se lo aprobó sin mas que las dos modificaciones que siguen: en el articulo primero "a menos que lo pidan espontaneamente" en el cuarto "que gubernativamente para efectuar el pp. politico del estado". Los honorables Angulo y Subiza salieron en mensaje al Ejecutivo para que se aprobase el primer articulo de la ley presentada condenando la resolucion de esta honorable Camara sobre las medidas que deban tomarse para la pronta eleccion de Obispos de Escamea. Prescindió la sesion con la lectura de una solicitud en la que el indigena Nicolas Tumbas pide para si el grado de teniente y para su hijo para ser su nombre, la comision de la contribucion de su clase. La solicitud vino en mensaje de la honorable Camara de Representantes, y pasó a la comision de Guerra.

El Presidente del Senado

El Presidente de la Camara

V. Roca fuerte

Agustin Meroni